

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS POR UNA COLOMBIA AMBIENTAL  
Sigla: REUCA  
Nit: 901.664.041-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0061939  
Fecha de Inscripción: 16 de diciembre de 2022  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 12 No 58 - 50  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)  
Correo electrónico: recicladoresporcolombia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3133278483  
Teléfono comercial 2: 3227581348  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 12 No 58 - 50  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: recicladoresporcolombia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3133278483  
Teléfono para notificación 2: 3227581348  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 1 de diciembre de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2022, con el No. 00359705 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS POR UNA COLOMBIA AMBIENTAL. Sigla(s): REUCA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 02 del 25 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Enero de 2023, con el No. 00360654 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Bogotá D.C., al municipio de: Soacha (Cundinamarca).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de enero de 2066.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La asociación tendrá como objeto, Planear, diseñar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento del estilo, la calidad de vida, el desarrollo de los asociados, sus familias y al reconocimiento de los derechos de los Recicladores de Oficio, manteniendo activo el principio de igualdad y oportunidad y a prestar el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento y otras actividades de la cadena de reciclaje. Fines. En cumplimiento del objeto social la Asociación realizará sus acciones de conformidad con los siguientes fines. 1. Prestar el servicio de integralidad de la actividad de aprovechamiento que comprende: Recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables generados por los usuarios y multiusuarios, en una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA). 2. Formalizarse y fortalecerse como prestador de servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento que realizan los recicladores de oficio. 3. Aplicar la normatividad vigente para acceder a la tarifa por recolección y transporte otorgada al reciclador de oficio por el residuo potencialmente aprovechable. 4. Desarrollar lineamientos comerciales, técnicos, operativos, administrativos y financieros: Para implementarlos, logrando procesos de calidad en el desarrollo. 5. Desarrollar e implementar lineamientos, con estándares de calidad, aplicados a procesos comerciales, operativos, técnicos, administrativos y financieros. 6. Diseñar, promover y desarrollar políticas de planeación, recolección de información y diagnósticos. Para lo cual podrá recolectar, clasificar, tabular y sistematizar la información de los asociados, acatando la legislación sobre protección de datos que se encuentre vigente. 7. Conformar comisiones o comités de evaluación y control que considere necesarios para su desarrollo y operación, designándoles funciones específicas. 8. Integrar sus acciones a otras organizaciones que agrupen a los Recicladores de Oficio a nivel Local, Distrital, Departamental y Nacional en sentido de buscar la cohesión social del gremio o la construcción de clúster y la participación con otros actores en la cadena de valor del material aprovechable. 9. Articular acciones con otras entidades públicas y privadas del orden Local, Distrital, Nacional e Internacional que compartan objetivos afines. 10. Canalizar recurso a través de contratos, inversiones, donaciones, convenios como datos y prestación de servicios con entidades públicas y privadas del ámbito Local, Distrital, Nacional e Internacional para el desarrollo del objeto social de la Asociación. 11. Construir Centros de Acopio y realizar la debida comercialización del material aprovechable, esta comercialización aplica también, si es el caso, a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23**

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los productos generados del proceso de transformación del mismo material. 12.Administrar y operar parques de reciclaje o centros productivos de reciclaje. 13.Asesorar en servicios ambientales, opción tarifa para pequeños productores y multiusuarios del servicio de aseo. 14. Prestar servicios en: Capacitación, promoción, asesoría, y operación de rutas del servicio de aseo. 15.Promover la creación de estrategias y canales de comercialización adecuadas para la promoción, mercadeo y distribución de los materiales reciclables, sea en el mercado interior o externo. 16. Promover, crear y desarrollar proyectos de manejo de residuos, barrido o mantenimiento de parques, avenida, zonas verdes, edificios mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. 17. Diseñar, promover e implementar programas de sensibilización y/o cultura ciudadana frente al manejo de residuos. 18. Formular, Desarrollar, Implementar, ejecutar proyectos y programas. que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente. 19. Buscar el reconocimiento social y la legalidad de la actividad profesional del reciclaje, como una contribución a la recuperación y conservación de la ecología ambiental urbana y rural. 20. Promover, integrar, organizar, representar y dar orientación social, organizativa, formativa, cultural, ambiental y empresarial, a los Recicladores de Oficio. 21. Capacitar a los recicladores de oficio en la búsqueda de oportunidades laborales a fines al reciclaje y velar por la defensa de sus derechos adquiridos ante las autoridades administrativas y ante terceros. 22.Servir como representante de los recicladores de Oficio para la consecución y comercialización de los materiales reciclables o de los materiales necesarios para las actividades propias del oficio. 23.Promocionar la igualdad de oportunidades en todas las políticas, procedimientos y medidas generales, haciendo compatible la vida familiar y laboral para los Recicladores de Oficio. 24. Promover y estimular iniciativas empresariales y ofertas que sean favorables y aporten mayor capacidad de actuación y de ingresos a los recicladores de oficio. 25. Promover y fortalecer en el reciclador de oficio y sus familias el sentido de pertenencia frente a la asociación, su comunidad, barrio, Localidad y el Distrito Capital a través del ejercicio de la democracia participativa. 26.Capacitar y asesorar a los recicladores de Oficio para su correcto desarrollo social y comunitario. 27.Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la asociación, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia. 28. Lograr que el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
reciclador de oficio esté permanentemente informado sobre el desarrollo de: Los hechos, políticas públicas, planes, programas, servicios de las entidades públicas y privadas que incidan en su bienestar y desarrollo. 29. Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la Constitución y la ley, para el respeto de los derechos de los asociados. 30. Establecer los procedimientos y mecanismos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la asociación. 31. Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales fundamentales y medio ambiente consagrado en la Constitución y la ley. Parágrafo: Las actividades propias del objetivo social de la asociación son propiamente informales y no tienen relación con la ley 115 del 1994.

**PATRIMONIO**

\$ 2.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El presidente será el Representante Legal de la Asociación y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social, los fines y la defensa de los intereses de la de la asociación. Secretario. Son funciones del secretario reemplazar temporales y/o definitivamente al presidente y las demás que se le asigne la junta directiva y asamblea general.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del presidente: 1. Convocar a los asociados para las asambleas ordinarias y extraordinarias de Asamblea General y las reuniones de Junta Directiva. 2. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4. Ordenar los gastos que demande el funcionamiento de la Asociación y el desarrollo de su objeto social y sus fines con el visto bueno de la Junta Directiva. 5. Velar por la Buena Marcha de las acciones de la Asociación y el adecuado cumplimiento de los presentes Estatutos, para lo cual podrá solicitar los informes que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cree conveniente. 6. Coordinar con la Junta Directiva el diseño de los planes programas y proyectos y presentarlos a la asamblea general para su aprobación. 7. Velar porque se cumplan los planes, programas y proyectos establecidos para el desarrollo de la Asociación sus asociados y familias, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. 8. Coordinar la presentación del informe de actividades y presupuesto ejecutado el año anterior. A la Asamblea General Para su aprobación 9. Autorizar con su firma todas las determinaciones que se tomen dentro de la Asociación. 10. Firmará los contratos laborales que sean necesarios para el funcionamiento de la Asociación. 11. Otorgar poderes especiales o generales o delegar funciones previa autorización de la Junta Directiva. 12. Ordenar gastos hasta por Diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, luego de este tope se pedirá autorización a la Junta Directiva. 13. El presidente limitará sus actos y determinaciones hasta por veinte (20) SMLV., pasado este monto se tendrá que pedir autorización a la Junta Directiva. 14. Suscribir junto con el Tesorero, (a) los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas. 15. Cumplir con las demás normas y disposiciones que le corresponden por ley, los presentes Estatutos y los que delegue la Junta Directiva, de la Asociación.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 1 de diciembre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2022 con el No. 00359705 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente (Representante Legal)	Edy Johanna Rivera Mosquera	C.C. No. 28949916

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Secretario Yudy Natalia Muñoz C.C. No. 1016086505  
Tique

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 1 de diciembre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2022 con el No. 00359705 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Edy Johanna Rivera Mosquera	C.C. No. 28949916
Miembro Junta Directiva	Yudy Natalia Muñoz Tique	C.C. No. 1016086505

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 25 de enero de 2023 de la Asamblea General	00360654 del 26 de enero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 3830

Actividad secundaria Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3830

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 13:10:23

Recibo No. AB24208067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242080674CC05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO